



Comodoro Rivadavia, 30 SET. 2014

VISTO:

El CUDAP FHCS N° 8703/2014, sobre solicitud de aval académico a la presentación del libro "Hacia una geografía comunitaria. Abordajes desde la cartografía social y los sistemas de información geográfica", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por el Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti, docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en carácter de director, quien reúne los méritos académicos necesarios para su implementación.

Que la propuesta se presenta en el marco de las actividades realizadas en el Proyecto de Voluntariado Universitario: Cartografía Social y SIG, cuyos autores son docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y cuenta con el prólogo del Dr. Eduardo Rocha de la Universidad Federal de Pelotas (UFPEL).

Que desde la propuesta se presenta como equipo interviniente en la presente actividad a: director Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti y colaboradores: Magali Chananpa y Beatriz Escudero.

Que desde la propuesta de referencia los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad y se realizará el día 23 de agosto de 2014 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico a la presentación del libro "**Hacia una geografía comunitaria. Abordajes desde la cartografía social y los sistemas de información geográfica**", equipo interviniente y responsable: director: Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti, Colaboradores: Magali Chananpa y Beatriz Escudero, a realizarse el 23 de agosto de 2014, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.


Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 436/2014

mmg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB